

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 16 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por la Comisión de Padres de 6° año de la Escuela N° 22 de nuestra ciudad, Sra. Patricia Noemí REALE, D.N.I. N° 21.910.671, Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración compra de chorizos para el buffet organizaron con motivo de un nuevo Aniversario de nuestra ciudad, a los efectos de recaudar fondos para poder realizar la anhelada Fiesta de Egresados.

Que esta Presidencia ha accedido lo solicitado por lo señora REALE, por lo que corresponde reintegrar a la suscripta el importe de PESOS CIEN (\$ 100,00) según Factura "B" N° 0007-000115 correspondiente a MEYPACAR S.A Frigorífico, Matadero, Venta de Carne, en concepto de la compra de 100 chorizos para el buffet organizado por la Comisión de Padres de 6° año de la Escuela N° 22 de nuestra ciudad.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-REINTEGRAR a la suscripta el importe de PESOS CIEN (\$ 100,00) según Factura "B" N° 0007-000115 correspondiente a MEYPACAR S.A Frigorífico Matadero, Venta de Carne, en concepto de la compra de 100 chorizos para el buffet organizado por la Comisión de Padres de 6° año de la Escuela N° 22 de nuestra ciudad, con motivo de recaudar fondos para la Fiesta de Egresados, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 318 / 03

